

ACEITERA EL GALLO, S.A. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 7
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
26 DE FEBRERO DE 2024**

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE CARGA ORDINARIA UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA NUM.2801, COLONIA LA NOGALERA EN GUADALAJARA, JALISCO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Descarga de granos en tolva, camión o tracto camion	31.50	Toneladas
Carga de granos a camión, tracto camión o tolva	31.50	Toneladas
Almacenaje por mes	31.50	Toneladas

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes , previo acuerdo entre las partes.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.